COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
COPLADE/CG/ 058-055-2021
VALIDACIÓN DE PMD

Alineado a los objetivos de la agenda 2030

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

Gobierno del Estado

COPLADE
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 02 de julio de 2021

C. ROGELIO ROSAS BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MAZATLÁN VILLA DE FLORES

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, la Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedir la Validación de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual queda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

COPLADE/CPD/PMD-2020-2022/58

De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

http://sisplade.oaxaca.gob.mx//EvalPlanesMunAPP/PlanesMunicipales.aspx

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

ING. JORGE TOLEDO LUIS

C..c.p. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
Mtro. Marco A. Reyes Terán - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Mismo fin